



LIBREZ de la escritura pública. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. #/26778 a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 161089792 de YANCHAPANTA HUILCA JUAN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. #/26778 a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 100659003 de LOPEZ FLORES VICENTE RENE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. #/26778 a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 301600600 de VELASQUEZ DAVIDA ORLANDO SANTIAGO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. #/26778 a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 124157124 de ANA RONCE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. #/26778 a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 163024912 de JUAN DUQUE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. #/26778 a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 521515916 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. #/26778 a.r.

ros No. 124235391 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. #/26778 a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 531026581 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. #/26778 a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 531020381 de MONICA XIMENA RUIZ FLORES del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. #/26778 a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 115578985 de OSCAR GUERRA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. #/26778 a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 509071312 de ORTIZ BAYAS EVELIO JUVENIL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. #/26778 a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 115774083 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. #/26778 a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 160057524 de ROSA YANANGOMEZ del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. #/26778 a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ah-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ COMPAÑIA ANONIMA CONECA**

Se comunica al público que la compañía CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ COMPAÑIA ANONIMA CONECA aumentó su capital suscrito en US\$ 130.000,00, su capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de octubre del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°03.Q.IJ.3875 de 23 OCT. 2003.

El capital actual suscrito de US\$ 150.000,00 está dividido en 3'750.000 acciones de US\$ 0,04 cada una. Y el capital Autorizado es de US \$ 300.000,00

Quito, 23 OCT. 2003.

Dr. José Anibal Córdova Calderón  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
DE QUITO